

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las **once horas con cuarenta y siete minutos** del día **ocho de diciembre de dos mil quince**, el **INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS** luego de haber recibido la solicitud de información No. **SAIP-IGD-2015-11** presentada através de correo electrónico por parte de: **Sara Beatriz Flores Ávalos**, y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA,

en dicha solicitud se requiere el número total de los funcionarios de su institución, además de sus nombres y cargos. - Si cuentan con junta directiva, consejo, consejo directivo, asamblea u otro, que por favor me envíen la lista de todos los nombres y cargos tanto de propietarios como de suplentes. - Necesito también un listado de las competencias que, por su ley de creación, tiene la institución.

Edith Yanira Flores Tejada
Oficial de Información Institucional Ad-honorem

